



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
DE 4 NEUMÁTICOS PARA RETROEXCAVADORA
MUNICIPAL.

DECRETO N°: 5459,

COIHUECO, **11 NOV. 2011**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 2 Neumáticos delanteros y 2 neumáticos traseros para la Máquina Retroexcavadora Municipal patente TW 51.93.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16/12/2010, que Aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Orden de Pedido S/N° de fecha 09 de septiembre del 2011, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORÍZASE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 2 Neumáticos Pirelli Brazil PN 12 12.5/80-18 y 2 Neumáticos Pirelli-Brazil PN 12 R4 19.5L-24 destinados a Máquina Retroexcavadora Municipal patente TW 51.93, al Proveedor LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCÍA, por el monto de \$ 1.598.891 (un millón quinientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y un pesos), impuesto incluido, más gastos de envío.

- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Item 04 Asignación 011, Mantenición y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV /GML / CGW / lcz

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco